

La Fundación Lares se constituye como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a los fines de interés general propios de la Institución.

La Fundación tiene, como fines fundacionales, los siguientes:

- a) La asistencia e inclusión social y la defensa de los derechos fundamentales de las personas mayores y sus familiares, así como de las personas en situación de dependencia o discapacidad o problemas de salud mental.
- b) Fomento de las Entidades del Tercer Sector de Acción Social, como parte de la Economía Social, así como la capacitación laboral de trabajadores y de personas en riesgo de exclusión.
- c) Promoción del Voluntariado.
- d) La Cooperación para el desarrollo con entidades, profesionales y voluntariado que tiene como objeto la atención a personas mayores y/o personas con discapacidad y/o en situación de enfermedad mental; en las áreas de formación profesional, capacitación, intercambio de buenas prácticas. Así como prevención y sensibilización a la sociedad en general de los países objeto.

La Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales, podrá realizar entre otras, las actividades siguientes:

- a) Para dar cumplimiento al fin principal, acciones de comunicación, sensibilización o educación; elaboración o difusión de trabajos o estudios; así como formulación de propuestas normativas.
- b) Para el fomento de las entidades del Tercer Sector, prestación de servicios técnicos y/o de planificación.
- c) Para la capacitación laboral de trabajadores y de personas en riesgo de exclusión, elaboración y ejecución de planes de formación y cualificación profesional
- d) Para la promoción del voluntariado, realización de campañas de captación, cursos y encuentros de formación, así como apoyo técnico.
- e) Para la cooperación para el desarrollo, encuentros internacionales con entidades y/o participación en proyectos sociales.